DICTAMEN U.O.C. Nº 1/2023

Asunción, 16 de febrero del 2023.

REFERENCIA: Verificación del Pliego de Bases y Condiciones al llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID: 424747

Visto la Nota DA N° 34/2023 de fecha 25/01/2023, a través de la cual solicita el inicio del llamado de Seguro para Edificios y se remiten las Especificaciones Técnicas; asimismo el Departamento de Transporte a través del Memorándum DT N° 03/2022 de fecha 02/01/2023, a través de la cual solicitan el inicio del llamado de Seguro para la Flota de Vehículos del Ministerio de Justicia, remitiendo las Especificaciones Técnicas y la Lista de vehículos; ambas derivadas por la Dirección General de Administración y Finanzas en fecha 25/01/2023.

En ese sentido, se ha procedido a la confección del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2023, que está siendo derivado para su verificación y posterior dictamen, según establece el Manual de Funciones de la Dirección de Contrataciones; Funciones, Atribuciones y Competencias, numeral 9.

Que, el presente proceso pretende la contratación de Seguro para vehículos que conforman el parque automotor y de los edificios que albergan a las oficinas centrales y demás departamentos del Ministerio de Justicia.

En lo que se refiere al esquema general del PBC en sí, está dividida en 4 anexos. Datos de la Licitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Condiciones Contractuales; además incluyen el Modelo de Contrato y la lista de Formularios.

En el Anexo A Datos de la Licitación se encuentran los datos estándar de las reglas generales para postular en el llamado de referencia; así mismo se prevén visitas de manera a que los posibles oferentes puedan verificar el parque automotor y los edificios, referido a las garantías se darán de la siguiente manera: La de Mantenimiento de Oferta será de 120 días; el de Cumplimiento del Contrato será de 30 días posteriores al vencimiento del contrato. El periodo de validez de las ofertas será de 90 días. El resto de las cláusulas establecen los criterios del sistema de presentación de ofertas, su plazo y la apertura de ofertas.

En el Anexo B los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación se encuentran relacionados a la evaluación de los documentos requeridos que acrediten capacidad financiera y Técnica; así como de su Experiencia.

En el Anexo C de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas se destacan: el punto 1 Capital de cobertura con el listado de los bienes a ser asegurados. Los demás puntos establecen criterios para la adjudicación, notificación y documentación para la suscripción del Contrato.

Este proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29/2023 de fecha 14/02/2023.

Abg. Mirian Fernández, Jefa
Dpto. de Asesoría Técnica - UOC
Ministerio de Justicia

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

En referencia al modelo de contrato; se estableció como administrador a la Dirección General de Administración y Finanzas, las garantías de buen cumplimiento de contrato serán recepcionadas hasta el día 10 posterior a la suscripción del contrato y tendrá un valor del 10 % del monto adjudicado, la vigencia del contrato se establece hasta el cumplimiento total de las obligaciones; el mecanismo de Solución de Conflictos estará a lo establecido en las normas de la materia y en las CGC y CEC.

El PBC puesto a verificación, cumple con las disposiciones del art. 32 y concordantes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha sido realizado de conformidad a la Resolución DNCP N° 2015/2019 que establece la utilización de los Pliegos Electrónicos para la adquisición de bienes y contratación de servicios. No se observan disposiciones de carácter restrictivo que pueda impedir la participación de oferentes en este proceso.

Que, por lo expuesto, es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis del PBC del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2023 para la contratación de "SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" cumple, *prima facie*, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento *lego* que obste a la continuidad de este proceso de contratación.

Abg. Mirian Fernández
Dpto. De Asesoría Jurídica y Técnica
Dirección de Contrataciones - UOC

V° B°
Dirección de Contrataciones.
Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia